

R.I.Nº 55

INFORME DE FUNCIONES MES MARZO 2026

Andacollo, MARZO 2026

1.- Identificación de la Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	FLORENCIA VICTORIA YAÑEZ MARIN
RUT	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL ANDACOLLO
Función según contrato	Administrativo

En el mes de MARZO 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

1.-Control de Correspondencia y Despacho: Durante el transcurso del mes de marzo, asumí la responsabilidad de gestionar y despachar la correspondencia relativa a las citaciones y notificaciones dirigidas a los usuarios. Asimismo, llevé a cabo la exhaustiva clasificación de los documentos remitidos al Tribunal, asegurando un control riguroso sobre el flujo de entrada de la documentación y garantizando su oportuna canalización hacia el despacho oficial para su resolución."

Realice las siguientes citaciones por correo postal:

Causa rol: 4488-25 4474-25 4758-25
4780-25 4767-25 4461-25
4480-25 4496-25 4762-25
4771-25 4580-25 4467-25
4475-25 4478-25 4773-25
4768-25 4770-25 4483-25
4774-25 4884-25 4775-25
4779-25 4472-25 4464-25
4479-25 4761-25 4465-25

2.-Gestión y Actualización de Causas y Registros (Rol): Ejecuté la revisión integral y la actualización sistemática de las matrices de control en la plataforma Excel, realizando una exhaustiva verificación del estado procesal de diversos expedientes en etapa de sustanciación. Asimismo, procedí al registro detallado de las observaciones jurídicas y administrativas pertinentes, con el firme objetivo de garantizar la trazabilidad de la información y asegurar el perfeccionamiento de su correspondiente cierre administrativo

Asimismo, realicé el ingreso manual en el Libro de Registro del Tribunal, asegurando la correlación exacta entre el archivo físico y el digital.

En particular, gestioné la tramitación, registro y archivo de las siguientes sentencias:

Cierre causa rol :4623-25

Cierre causa rol :4694-25

Cierre causa rol :4725-25

Cierre causa rol :4728-25
Cierre causa rol :4882-25
Cierre causa rol :4585-25
Cierre causa rol :4914-25
Cierre causa rol :2367-25
Cierre causa rol :1110-25
Cierre causa rol :2450-25
Cierre causa rol :4896-25
Cierre causa rol :4517-25
Cierre causa rol :2707-25
Cierre causa rol :4912-25
Cierre causa rol :4545-25
Cierre causa rol :4621-25
Cierre causa rol :214-26
Cierre causa rol :386-26
Cierre causa rol :4512-25
Cierre causa rol :4623-25
Cierre causa rol :4699-25
Cierre causa rol :4695-25
Cierre causa rol :4690-25
Cierre causa rol :4914-25
Cierre causa rol :4689-25
Cierre causa rol :4687-25
Cierre causa rol :4686-25
Cierre causa rol :4685-25
Cierre causa rol :4683-25
Cierre causa rol :4681-25
Cierre causa rol :4681-26

3.-Envío de citaciones por correo electrónico (Serval): Envío de las citaciones para el pago de multas por inasistencia electoral (vocales de mesa y electores no votantes). De igual forma, gestione la recepción de documentos justificatorios en modalidad virtual y presencial."

Los correos electrónicos enviados en dicha oportunidad fueron los siguientes:

**Causa rol: 3370-25 - 3381-25 - 3499-25 - 3527-25 - 3598-25 - 3666-25
3371-25 - 3427-25 - 3508-25 - 3529-25 - 3600-25 - 3674-25
3388-25 - 3443-25 - 3510-25 - 3544-25 - 3628-25 - 3677-25
3390-25 - 3451-25 - 3519-25 - 3595-25 - 3629-25 - 3682-25
3413-25 - 3479-25 - 3423-25 - 3596-25 - 3662-25 - 3705-25
3443-25 - 3506-25 - 3526-25 - 3597-25 - 3663-25 - 3707-25**

4.-Organización y Custodia de Archivo: Gestioné el archivo físico y digital de causas judiciales, tanto concluidas como en trámite. Optimicé la organización de expedientes para agilizar la consulta de información institucional y garantizar la correcta custodia de los antecedentes."

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

No aplica por este mes.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

-
-

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de MARZO 2026.

Para constancia firman:

**FLORENCIA YAÑEZ MARIN
PRESTADORA DE SERVICIOS
A HONORARIOS**

**SR. JOSE METIFFOGO OBRADOR
JUEZ
JUZGADO DE POLICIA LOCAL ANDACOLLO**